



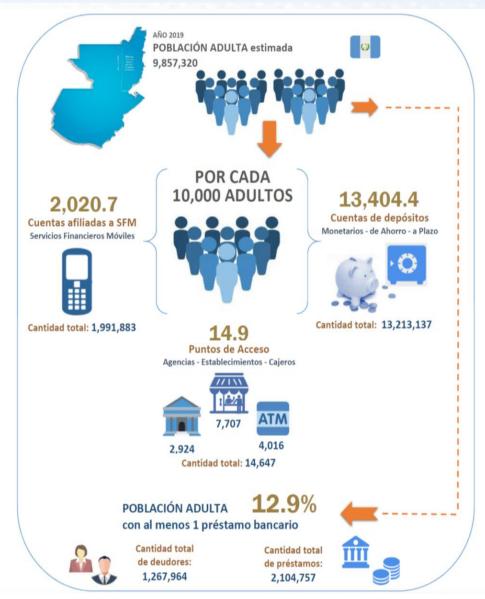


ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA PARA GUATEMALA ENIF 2019-2023

Lic. Sergio Recinos Presidente

27 de enero de 2020

I. Antecedentes



INDICADORES DE INCLUSIÓN FINANCIERA (Selección de algunos países, datos a 2017)

Economía	Adultos con una cuenta %
Argentina	49
Brasil	70
Chile	74
Colombia	46
Costa Rica	68
El Salvador	30
Guatemala	44
Honduras	45
Nicaragua	31
México	37
Panamá	46
Perú	43
Alemania	99
Canadá	100
EEUU	93
Suecia	100
Suiza	98
España	94
China	80
China Taiwan	94

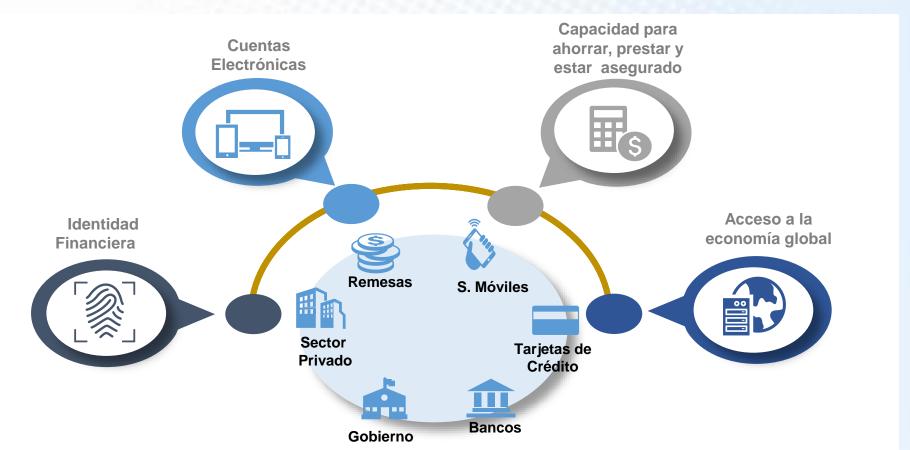
FUENTE: GLOBAL FINDEX, BANCO MUNDIAL

II. Definición

INCLUSIÓN FINANCIERA



El acceso y uso de productos y servicios financieros confiables, eficientes y adecuados de parte de todos los agentes económicos.



III. Visión, misión y objetivos

Ampliar y mejorar el acceso y el uso de los productos y servicios financieros a los distintos segmentos de la población guatemalteca de acuerdo a sus necesidades, especialmente de aquellos que actualmente no están integrados al sistema financiero.



Que la mayor proporción de la población guatemalteca tenga acceso y utilice productos y servicios financieros de acuerdo a sus necesidades, para contribuir a un mayor desarrollo económico inclusivo en el país.

Propiciar las condiciones para mejorar el acceso e incrementar el uso de productos y servicios financieros confiables, eficientes y adecuados, para contribuir a la mejora del desarrollo económico inclusivo.

IV. Áreas temáticas



V. Objetivos de las áreas temáticas

PAGOS

Implementar acciones que permitan fortalecer la utilización de medios de pago inclusivos que sean modernos, seguros y confiables.



FINANCIAMIENTO

Ampliar el acceso a diferentes productos crediticios y otros mecanismos de financiamiento evaluados con técnicas modernas, respaldados con garantías no convencionales y basados en sistemas de información crediticia integrales.

SEGUROS

Ampliar el alcance y profundización, la cobertura, los canales de distribución y la diversificación del seguro, así como desarrollar nuevos productos de seguros.



AHORRO

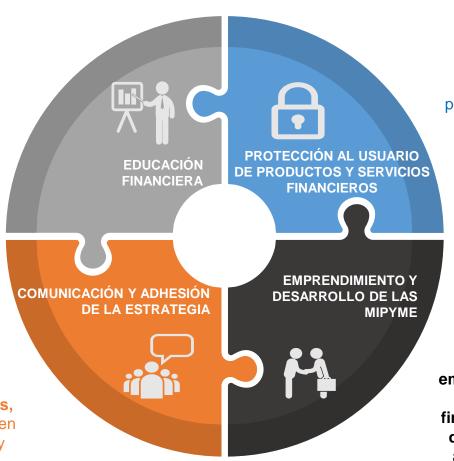
Desarrollar productos y servicios de ahorro confiables, accesibles y adecuados a las necesidades de los diversos segmentos de la población.

VI. Ejes transversales



VII. Objetivos de los ejes transversales

Fortalecer la educación financiera mediante programas que faciliten la comprensión de los beneficios, conceptos, productos y riesgos financieros.

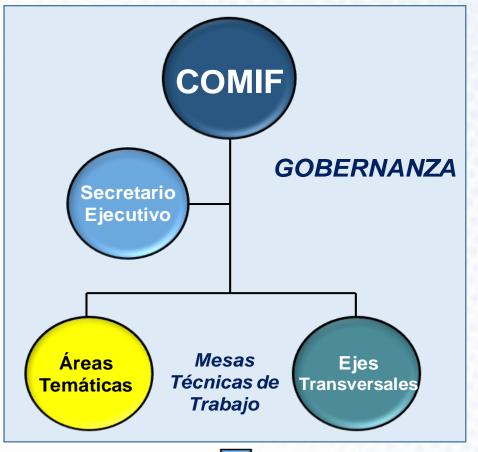


Fortalecer el marco legal, regulatorio e institucional para una adecuada protección del usuario de servicios financieros.

Dar a conocer la ENIF a la población y a las entidades públicas y privadas relevantes, incorporándolas a la Estrategia en virtud de su campo de acción y competencia.

Promover y fortalecer el emprendimiento y la MIPYME, facilitando el acceso a financiamiento y servicios de desarrollo empresarial para aumentar su productividad y competitividad.

VIII. Gobernanza de la ENIF para Guatemala 2019-2023



Resolución JM-36-2019*

OBJETO (Artículo 2)
Determinar la ENIF y coordinar los esfuerzos y la cooperación interinstitucional que permitan darle seguimiento a la implementación de la estrategia.

INTEGRACIÓN (Artículo 3)

- Presidente Junta Monetaria Banco de Guatemala (Coordinador)
- Ministro de Economía
- Superintendente de Bancos



COMITÉ TÉCNICO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ENIF



OBJETO: Llevar a cabo las acciones necesarias para la implementación de la ENIF y su posterior actualización.

^{*}Anexo a la resolución: Disposiciones relativas a la creación y funcionamiento de la Comisión de Inclusión Financiera.

IX. Próximos pasos para la implementación

- Divulgación y adhesión a la estrategia (fase actual y permanente)
- Conformación de mesas técnicas de las áreas temáticas
 - Mesa Técnica de Financiamiento
 - Mesa Técnica de Pagos
 - Mesa Técnica de Ahorro
 - Mesa Técnica de Seguros
- Conformación de mesas técnicas de los ejes transversales
 - Mesa Técnica de Comunicación y Adhesión a la Estrategia
 - Fue creada para el evento de lanzamiento y para la fase actual marcha de comunicación y adhesión, la cual será permanente.
 - El resto de mesas técnicas (protección al consumidor financiero, educación financiera y MIPYME) serán creadas en 2020.

IX. Próximos pasos para la implementación

- Incorporación de preguntas sobre inclusión financiera en la próxima ENIGFAM para crear la línea de base de medición de los avances en la estrategia.
- En la fase de implementación se contará con la asistencia de la Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro de los Estados Unidos, del Banco Mundial y de PNUD.
- Importancia de alianzas estratégicas público privadas para asegurar el éxito de la implementación de la ENIF.







MUCHAS GRACIAS